Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Notificación de propuesta de sanción por infracción en materia de comercio minorista de Castilla-La Mancha. Expediente número 002/14/VA.

Ante la imposibilidad de notificar –por ausencia o ignorado paradero del interesado- el expediente de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas generales del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, situadas en plaza Mayor, número 1, de Corral de Almaguer.

Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente.

Número expediente: 002/14VA.
Denunciado/a: Mihaela Adriana.
N.I.E.: X8548011S.
Domicilio: Miguel Esteban.
Importe Sanción: 150,00 euros.
Corral de Almaguer 27 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 4737